NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/736
8 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 112 b) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas

Informe del Secretario General

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 4	2
II.	APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 48/131 Y 49/190 DE LA ASAMBLEA GENERAL	5 - 20	3
	A. Consolidación de la capacidad de asistencia electoral y coordinación de las actividades	5 - 8	3
	B. Coordinación con otras organizaciones	9 - 15	4
	C. Actividades en curso	16 - 20	5
III.	EXPERIENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS	21 - 25	6
	A. Misiones importantes de las Naciones Unidas	21 - 22	6
	B. Apoyo para observadores internacionales	23	7
	C. Asistencia técnica y servicios de asesoramiento	24 - 25	7
IV.	REFLEXIONES SOBRE ACTIVIDADES FUTURAS	26 - 29	8
Anexo.	Estado de las solicitudes de los Estados Miembros al 17 de octubre de 1995		10

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado en respuesta a la solicitud hecha por la Asamblea General al Secretario General para que le presente un informe en su quincuagésimo período de sesiones sobre la aplicación de las resoluciones 48/131, de 20 de diciembre de 1993, y 49/190, de 23 de diciembre de 1994 particularmente en lo relativo al estado de las solicitudes de asistencia y verificación electoral hechas por los Estados Miembros y a su labor encaminada a mejorar el apoyo de la Organización al proceso de democratización en los Estados Miembros.

2. La información suministrada en este informe se refiere a tres cuestiones fundamentales: a) la aplicación de las resoluciones 48/131 y 49/190 de la Asamblea General; b) un breve examen de la experiencia de las Naciones Unidas en materia de asistencia electoral durante el último año y c) reflexiones sobre futuras actividades. El anexo del informe contiene información más detallada sobre el estado de las solicitudes y una visión general de las actividades de asistencia electoral efectuadas durante el año pasado en cada país.

3. Se han puesto de manifiesto varias tendencias nuevas en materia de solicitudes de asistencia electoral. Hará falta un número menor de misiones de verificación en gran escala, tales como la relativa a las elecciones nicaragüenses de 1989. Por el contrario, está aumentando la demanda de formas más pequeñas y económicas de asistencia electoral, tales como la asistencia técnica y el suministro de funciones de coordinación y de apoyo para observadores internacionales. El foco de los esfuerzos internacionales está desplazándose de la preocupación a corto plazo con los acontecimientos de un día electoral determinado a consideraciones de más largo plazo relacionadas con el desarrollo y el fortalecimiento de las instituciones y procesos electorales. En ese contexto, se están haciendo esfuerzos adicionales para aumentar la cooperación con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales a fin de facilitar respuestas más amplias y concretas a las solicitudes de asistencia electoral.

4. El suministro de asistencia electoral se brinda solamente sobre la base de una solicitud oficial del gobierno interesado. En respuesta, la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos asesora al centro de coordinación con respecto a las medidas a adoptar. Todas las solicitudes reciben la debida consideración; sin embargo, en algunos casos, la División puede recomendar en contra de la intervención de las Naciones Unidas, principalmente cuando su contribución se considere simbólica, cuando el tiempo sea escaso y cuando el contexto electoral sea inapropiado. Como he indicado en informes anteriores, la asistencia electoral debe ser en último término un servicio limitado, suministrado por las Naciones Unidas en los casos en que la capacidad nacional requiere un apoyo externo a corto plazo. El propósito de la asistencia electoral es ayudar a los gobiernos a lograr su plena capacidad lo antes posible.

II. APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 48/131 Y 49/190 DE LA ASAMBLEA GENERAL

A. Consolidación de la capacidad de asistencia electoral y coordinación de las actividades

5. En julio de 1995, la responsabilidad administrativa de la División de Asistencia Electoral retornó del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Asuntos Políticos. Esta decisión se adoptó teniendo en cuenta la reducción prevista del número de misiones de mantenimiento de la paz en gran escala con un componente electoral. Durante el año pasado, Haití fue el único caso de esa índole. Sobre la base de la experiencia reciente, las actividades de la División estarán centradas cada vez más en un volumen elevado de misiones menores de asistencia electoral sin relación con el mantenimiento de la paz.

6. En consecuencia, el Secretario General designó al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, para actuar como nuevo centro de coordinación de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Todas las solicitudes de asistencia electoral se enviarán ahora al Sr. Goulding. Al igual que en el pasado, el centro de coordinación recomendará al Secretario General, con el apoyo técnico de la División de Asistencia Electoral, la respuesta más apropiada de las Naciones Unidas a las solicitudes de asistencia electoral.

7. Se ha mantenido eficazmente la cooperación de las diversas unidades del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las actividades de asistencia electoral. Entre los principales socios se cuentan el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), particularmente su División de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Pública. Los coordinadores y representantes residentes del PNUD suministran frecuentemente funciones esenciales de información sobre antecedentes y de apoyo en beneficio de los esfuerzos de asistencia electoral e intervienen en la obtención de la financiación necesaria para proyectos de esa índole. Los Voluntarios de las Naciones Unidas han demostrado su dedicación y excelencia profesional en diversas misiones; serán un recurso valioso para la dotación de futuras misiones de asistencia electoral. El Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos continúa suministrando servicios esenciales de asesoramiento en la esfera de su competencia.

8. En el informe de noviembre de 1994 (A/49/675 y Corr.1), examiné varios planes para la recuperación y utilización sistemáticas de la experiencia de misiones anteriores. Algunas de esas propuestas - particularmente el mantenimiento de un contacto íntimo con las misiones sobre el terreno - se han llevado a la práctica. Otras, particularmente la preparación de directrices y manuales técnicos para misiones, se han retrasado, debido en gran medida a la prioridad que debe necesariamente otorgarse a las solicitudes de asistencia de los Estados miembros. Como la fecha de formulación de las solicitudes de esa índole es difícil de prever, el volumen de trabajo de la División debe reajustarse constantemente a medida que se reciben nuevas solicitudes de asistencia. La preparación de directrices y folletos, y la propuesta organización de cursos prácticos para consultores electorales, son prioridades secundarias que deberán atenderse en períodos en que la demanda de productos

prioritarios sea limitada. Durante 1995, el aumento del volumen de trabajo, juntamente con la adscripción de dos funcionarios de la División de Asistencia Electoral a Haití y otras misiones sobre el terreno, dejó poco tiempo disponible para proyectos de largo plazo. Se espera que esta situación se corrija en 1996.

B. Coordinación con otras organizaciones

9. La coordinación de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas con las de otras organizaciones ha continuado siendo efectiva y beneficiosa tanto para los gobiernos receptores como para las organizaciones que suministran la asistencia. Durante el año pasado, se avanzó particularmente en el fortalecimiento de los arreglos de cooperación con las organizaciones regionales. Dos recientes experiencias, con la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Haití y con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Armenia, han demostrado los resultados positivos de esa cooperación para el gobierno solicitante, las organizaciones que prestan ayuda y los donantes. Es de esperar que la cooperación aumente con esas y otras organizaciones en misiones futuras.

10. En Haití durante el año pasado, las Naciones Unidas y la OEA participaron conjuntamente en el suministro de asistencia electoral, dividiéndose entre ellas las funciones de prestación de asistencia en la organización del proceso electoral y observación internacional, respectivamente. A solicitud del Gobierno de Haití, las Naciones Unidas suministraron un equipo de asistencia electoral para ayudar al Consejo Electoral Provisional de Haití a establecer la infraestructura necesaria para la celebración de elecciones parlamentarias y locales. La Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), operación conjunta de las Naciones Unidas y la OEA, supervisó aspectos importantes de la campaña electoral relacionados con los derechos humanos, tales como las libertades de palabra y de asociación. La OEA aceptó la responsabilidad de organizar y desplegar observadores internacionales para las elecciones, reclutando observadores principalmente de entre los funcionarios de la OEA. Sin embargo, la MICIVIH suministró observadores complementarios para la observación de las elecciones parlamentarias y locales de junio y para las elecciones complementarias celebradas en agosto. Esta división de la labor fue económica y práctica pues permitió que cada organización centrase su atención en la planificación y ejecución de un aspecto concreto de la labor de la misión. El informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) (S/1995/305), contiene información más detallada sobre la misión.

11. Las elecciones celebradas recientemente en Armenia suministraron una oportunidad para que las Naciones Unidas y la OSCE compartiesen por primera vez el establecimiento de una secretaría conjunta que suministrase funciones de coordinación y de apoyo para observadores internacionales. La secretaría se estableció a principios de mayo; los primeros observadores llegaron en junio. Los representantes de ambas organizaciones cooperaron en todos los aspectos de la misión, incluido el despliegue de observadores y la coordinación de la asistencia técnica para la comisión electoral. También se elaboraron conjuntamente las declaraciones provisional y final sobre el proceso electoral.

12. Basándose en el éxito de la misión Naciones Unidas/OSCE en Armenia, se está ahora organizando una misión parecida a solicitud del Gobierno de Azerbaiyán para suministrar funciones de coordinación y apoyo para los observadores internacionales que llegarán para las elecciones nacionales de noviembre. Esta forma de asistencia electoral de las Naciones Unidas, utilizada por primera vez en Etiopía en 1992, ha demostrado ser altamente eficaz y económica. Desde 1992, se ha utilizado con buenos resultados para las elecciones en países tales como Lesotho, Malawi, Níger y, actualmente, la República Unida de Tanzanía. Este enfoque de la asistencia electoral está pasando a ser claramente el método preferido.

13. Del 28 al 30 de abril de 1995, se celebró en El Cabo, Sudáfrica, una reunión de un comité encargado de redactar una carta para la inauguración de la Asociación Africana de Administradores Electorales. La fundación de esa asociación fue uno de los resultados del coloquio sobre administración electoral en África celebrado en noviembre de 1994 (A/49/675, anexo II). La reunión de El Cabo suministró una oportunidad para que los participantes examinasen y aprobasen una carta para la Asociación y formulasen un plan y programa de acción para fomentar el proceso de democratización en África.

14. El Secretario General acogió con agrado la fundación, en febrero de 1995, del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), organización intergubernamental con sede en Estocolmo. Los cuatro sectores básicos del Instituto son: a) creación de un banco de datos y suministro de servicios de información; b) investigación; c) establecimiento y promoción de directrices; y d) suministro de servicios de asesoramiento y aumento de la capacidad. El Instituto será un nuevo y valioso socio internacional en el estudio y la facilitación de la asistencia electoral y la democratización.

15. La División de Asistencia Electoral, juntamente con el Instituto, patrocinaron una mesa redonda sobre observación internacional de elecciones en Estocolmo del 10 al 12 de octubre de 1995. La mesa redonda suministró una oportunidad para que un pequeño grupo de expertos superiores en elecciones: a) examinasen las experiencias recientes en materia de observación de elecciones y evaluasen los méritos actuales de una presencia internacional de observadores de elecciones; b) alentasen el debate sobre aspectos esenciales y sobre normas y directrices para la observación de elecciones; y c) explorasen las posibilidades de aumento de la coordinación entre las delegaciones observadoras y las organizaciones patrocinadoras. Se está preparando actualmente un informe sobre las actuaciones de la mesa redonda.

C. Actividades en curso

16. De conformidad con la resolución A/46/137, de 17 de diciembre de 1991, la División de Asistencia Electoral continúa manteniendo y ampliando su lista de expertos electorales. Todos los años se reciben aproximadamente 250 currículos para su posible agregación a la lista. La lista contiene actualmente expertos en una amplia variedad de campos electorales, como se indica en el informe del año pasado (A/49/675, anexo II). Se están haciendo esfuerzos para computadorizar la lista a fin de poder mantener y recuperar los nombres de modo más eficiente.

17. Al 23 de octubre de 1995, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Observación Electoral tenía un saldo total de 1.479.509 dólares de los EE.UU. Este saldo refleja contribuciones de países tales como Austria, el Canadá, Dinamarca, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, México, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia y Suiza, desde la creación del Fondo en 1992.

18. La División de Asistencia Electoral planea actualmente la preparación de una serie de documentos técnicos sobre cuestiones concretas tales como preparación de presupuestos electorales, sistemas electorales alternativos, elaboración de tarjetas de identificación de electores, procedimientos para el recuento de los votos y delimitación de distritos electorales. Cada documento será examinado por dos o tres expertos en la esfera correspondiente. El propósito de los documentos es suministrar información autorizada y de fácil referencia para los funcionarios electorales nacionales, ayudándoles así a efectuar su labor y reducir la necesidad de consultores externos.

19. La División de Asistencia Electoral está iniciando también la preparación de una serie de manuales sobre la planificación y ejecución de diversos tipos de asistencia electoral. El primer manual se referirá al suministro de funciones de coordinación y de apoyo para observadores internacionales. También se prepararán, sobre la base de materiales análogos utilizados en misiones anteriores, listas uniformadas y otros materiales de observación.

20. Además de las publicaciones técnicas mencionadas anteriormente, la División de Asistencia Electoral, juntamente con el Departamento de Información Pública, está preparando actualmente un volumen de la serie Libro Azul sobre asistencia electoral de las Naciones Unidas, que se publicará a principios de 1996. La División continúa publicando periódicamente un boletín mensual titulado "Actividades de Asistencia Electoral del Sistema de las Naciones Unidas". El boletín suministra la base para un informe semestral y el informe anual más amplio sobre las actividades de asistencia electoral del sistema de las Naciones Unidas.

III. EXPERIENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Misiones importantes de las Naciones Unidas

21. La única misión electoral importante del año pasado se llevó a cabo en Haití como parte de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). Como se indicó anteriormente, sobre la base de un acuerdo entre las Naciones Unidas y la OEA, las Naciones Unidas tuvieron a su cargo el suministro de servicios técnicos y de asesoramiento a la Comisión Electoral Provisional. La OEA se encargó de organizar la observación internacional de las elecciones. En el cumplimiento de su mandato, las Naciones Unidas establecieron un equipo de asistencia electoral de 17 personas en el marco de la UNMIH para prestar a la Comisión asistencia en la preparación y celebración de las elecciones parlamentarias y gubernamentales locales celebradas el 25 de junio de 1995 y las elecciones complementarias celebradas el 13 de agosto de 1995. El 17 de septiembre y el 8 de octubre de 1995 se celebraron rondas adicionales de elecciones. El equipo prestó asistencia en relación con actividades tales como la inscripción de los electores, la solución de cuestiones técnicas, como el procedimiento de

votación, la obtención de papeletas, y la logística del material electoral. El equipo contribuyó también notablemente a la coordinación de los arreglos financieros y logísticos relacionados con las elecciones y del apoyo suministrado por los componentes militar y de policía, que era esencial para la realización satisfactoria de la misión.

22. Se prevé que el equipo permanecerá en Haití para prestar asistencia en la organización de las elecciones presidenciales programadas para el 17 de diciembre de 1995 y de una posible segunda ronda que tendría lugar a principios de 1996. El informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Haití (S/1995/305) contiene información adicional sobre la misión.

B. Apoyo para observadores internacionales

23. Entre el 16 de octubre de 1994 y el 17 de octubre de 1995, la División de Asistencia Electoral organizó una misión internacional de observación con la OSCE para las elecciones celebradas en Armenia el 5 y el 19 de julio de 1995. Esta misión está descrita en el párrafo 11 supra. Dieciocho gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, suministraron unos 90 observadores que fueron distribuidos por todo el país. Tras una sesión informativa celebrada en común, los observadores publicaron una declaración sobre la campaña electoral, la celebración de las elecciones y el recuento de los votos.

C. Asistencia técnica y servicios de asesoramiento

24. En el año transcurrido a partir del 17 de octubre de 1994, el sistema de las Naciones Unidas ha suministrado asistencia técnica o servicios de asesoramiento a 19 Estados Miembros. En algunos casos, se suministraron varios tipos de asistencia; en otros casos, se suministró asistencia como un solo proyecto discreto. Dicha asistencia continúa siendo la más frecuentemente solicitada y aparece combinada frecuentemente a otras formas de asistencia tales como la coordinación de los observadores internacionales. La asistencia técnica es generalmente muy eficaz en función del costo y su finalidad es aumentar la capacidad nacional en un campo determinado.

25. Entre los tipos de asistencia técnica y servicios de asesoramiento suministrados durante el año pasado se cuentan el asesoramiento sobre sistemas electorales y métodos de distribución del poder, la asistencia en la computadorización, logística de las elecciones y obtención de papeletas, preparación de un censo y tarjetas de identidad, examen y enmienda de las leyes electorales y capacitación de funcionarios electorales y observadores nacionales. El suministro de los servicios técnicos y de asesoramiento está a cargo de la División de Asistencia Electoral, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el PNUD y el Centro de Derechos Humanos, según los conocimientos que se requieran. El PNUD ha contribuido también particularmente a la facilitación de la financiación de proyectos de esa índole.

IV. REFLEXIONES SOBRE ACTIVIDADES FUTURAS

26. Como se indica en la introducción del presente informe, la experiencia reciente indica que se está reduciendo la necesidad de misiones de asistencia electoral en gran escala. Este cambio puede reflejar una evolución más amplia del contexto en que se suministra la asistencia electoral. Mi informe titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas" (A/50/332) contiene reflexiones más amplias sobre esa cuestión. A finales del decenio de 1980 y principios del de 1990, muchos gobiernos tuvieron que hacer frente por primera vez a la celebración de elecciones multipartidistas. Tales elecciones originaron con frecuencia cambios importantes en el proceso y las estructuras políticas así como en los participantes en ellos. Sin embargo, para 1995, muchos gobiernos habían tenido al menos una experiencia de celebración de elecciones. Sus necesidades de asistencia son ahora, si no nulas, más limitadas y más fácilmente definidas que en el pasado. El resultado es una necesidad creciente de tipos concretos de asistencia de expertos, encaminados a apoyar y fortalecer la capacidad de un gobierno solicitante. La proliferación de las solicitudes de ese tipo de asistencia señala el principio de una nueva etapa, de "segunda generación", en el suministro de asistencia electoral.

27. Al desplazarse la demanda de asistencia electoral, alejándose de las misiones de verificación en gran escala hacia los proyectos de asistencia menores y más económicos, el énfasis en el aumento de la capacidad ha adquirido un carácter más pronunciado. En ese contexto, se está considerando el suministro de formas de asistencia más "orientadas hacia el cliente". Una forma de asistencia de esa índole sería el uso de equipos de expertos altamente calificados y bien conocidos para examinar y evaluar objetivamente los sistemas y procedimientos electorales existentes. La evaluación podría suministrarse en etapa temprana del proceso, centrándose en la ley electoral y los procedimientos de inscripción. Una segunda opción sería enviar un pequeño grupo de expertos superiores durante la última etapa de un proceso electoral a fin de examinar, observar y evaluar los arreglos de logística y los procedimientos para la votación y el recuento de los votos. Aunque los expertos podrían contribuir al aumento de la confianza en los sistemas electorales, el foco principal de tales evaluaciones sería suministrar a los gobiernos y las comisiones electorales asesoramiento sobre la simplificación, el mejoramiento y el fortalecimiento de sus instituciones y procedimientos electorales. Creo que este enfoque sería especialmente útil para la próxima, "segunda generación", de elecciones pluralistas.

28. Como ya señalé en el informe del año pasado (A/49/675 y Corr.1), la División de Asistencia Electoral es una fuente importante de información sobre la experiencia de las misiones anteriores, la práctica actual y el asesoramiento técnico. Para suministrar un material de fácil referencia a las personas que participan en la planificación de elecciones y la organización de futuras misiones de asistencia electoral, se ha proyectado la elaboración de diversos documentos técnicos y manuales. Sin embargo, tales publicaciones son necesariamente de importancia secundaria si se reciben solicitudes gubernamentales de asistencia o si se deben organizar misiones en gran escala. Por el momento, no se ha dispuesto la organización de nuevas misiones importantes para el año próximo. Este lapso puede dar una oportunidad para realizar un progreso importante en la preparación de los documentos proyectados.

29. Las Naciones Unidas continuarán haciendo todos los esfuerzos posibles para suministrar la asistencia electoral más apropiada para las necesidades expresadas por los Estados Miembros. Aunque hay ahora varios enfoques útiles que pueden combinarse y ajustarse a las necesidades particulares, se espera que la asistencia electoral se desplazará crecientemente hacia proyectos menores, más eficaces y de aumento de la capacidad. El Secretario General está resuelto a aumentar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales activas en esta esfera. Manteniendo la flexibilidad con respecto al enfoque y coordinando las actividades con otras organizaciones, se podrá responder eficaz y eficientemente a las nuevas solicitudes previstas para el futuro.

Anexo

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
AL 17 DE OCTUBRE DE 1995

Sobre la base de la información recibida al 23 de octubre de 1995, las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas entre el 18 de octubre de 1994 y el 17 de octubre de 1995 figuran reflejadas a continuación por países.

Argelia

Solicitud: El 6 de agosto de 1995, el Gobierno de Argelia pidió al Secretario General que enviase observadores de las Naciones Unidas a fin de seguir las elecciones presidenciales programadas para noviembre de 1995.

Medidas adoptadas: En septiembre de 1995, el Director de la División de Asistencia Electoral y un funcionario de la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas llevaron a cabo una misión de evaluación de las necesidades. Los miembros del equipo presentaron posteriormente sus informes. Las Naciones Unidas se proponen enviar seis observadores en noviembre de 1995 a fin de seguir la etapa final del proceso electoral y de informar a las Naciones Unidas sobre su realización y resultados.

Armenia

Solicitud: El 13 de enero de 1995, el Secretario General recibió una carta del Gobierno de Armenia en la que solicitaba asistencia de las Naciones Unidas en la coordinación de observadores internacionales y apoyo a los observadores nacionales en las próximas elecciones.

Medidas adoptadas: A fines de febrero de 1995, se envió al país a un funcionario de la División de Asistencia Electoral para que evaluase la situación política y las posibilidades de apoyo de las Naciones Unidas. Dicho funcionario regresó en abril de 1995 para establecer una operación conjunta con un representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El propósito de la operación conjunta era coordinar y apoyar las actividades de los observadores internacionales. El día de la elección, 5 de julio de 1995, la operación conjunta desplegó más de 90 observadores por todo el país para supervisar la celebración de las elecciones, y las Naciones Unidas y la OSCE presentaron posteriormente un informe conjunto. La segunda ronda de elecciones tuvo lugar el 19 de julio de 1995, y el 2 de agosto la operación conjunta OSCE/Naciones Unidas de supervisión de las elecciones en Armenia publicó un

comunicado final de prensa. Posteriormente se preparó un informe amplio.

Azerbaiyán

Solicitud: En junio de 1995, el Gobierno solicitó que las Naciones Unidas enviasen una misión de evaluación de las necesidades en relación con las elecciones programadas para el 12 de noviembre de 1995.

Medidas adoptadas: A mediados de junio de 1995 un funcionario de la División de Asistencia Electoral y un representante de la OSCE visitaron el país para efectuar una misión de evaluación de las necesidades. A fines de septiembre de 1995, se envió a un consultor de las Naciones Unidas para que estableciese una misión conjunta de observación OSCE/Naciones Unidas, y un segundo consultor se incorporó al equipo en octubre de 1995.

Bangladesh

Solicitud: En febrero de 1995, el representante residente del PNUD en Bangladesh informó al centro de coordinación de la asistencia electoral que el Gobierno había solicitado el envío de una misión de evaluación de las necesidades de asistencia electoral para las próximas elecciones generales.

Medidas adoptadas: En marzo de 1995, el Director de la División de Asistencia Electoral visitó el país y presentó un informe con recomendaciones para la asistencia futura.

Benin

Solicitud: El 6 de marzo de 1995, el Gobierno de Benin, por conducto del PNUD, envió una solicitud de asistencia de las Naciones Unidas en la coordinación de los observadores internacionales invitados para las elecciones legislativas programadas para el 28 de marzo de 1995.

Medidas adoptadas: Debido a la falta de tiempo, la Secretaría de las Naciones Unidas no pudo suministrar asistencia. Sin embargo, se estableció un comité de coordinación integrado por la oficina del PNUD en Benin, el Organismo de cooperación cultural y técnica (ACCT), el Grupo de estudios e investigaciones sobre la democracia y el desarrollo económico y social en África (GERDDES), y el Instituto Democrático Nacional de Asuntos Internacionales, con la finalidad de coordinar las actividades de los observadores internacionales encargados de supervisar las elecciones.

Brasil

Solicitud: En noviembre de 1993, la Corte Electoral Suprema pidió asistencia técnica en la computadorización del sistema electoral del Brasil (véase A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: Se creó un proyecto de asistencia técnica del PNUD (BRA/93/035). De conformidad con las disposiciones de ese proyecto, en septiembre de 1995 el representante residente en el país solicitó una misión integrada por dos a cuatro expertos que se dirigirían al Brasil por una o dos semanas para asesorar a las autoridades electorales en relación con la compra de un sistema de votación electrónico.

Chad

Solicitud: El 3 de enero de 1995, el Gobierno envió al Secretario General una solicitud de asistencia en el proceso electoral que tenía lugar en el Chad.

Medidas adoptadas: De conformidad con las disposiciones de un proyecto existente del PNUD (CHD/94/501), un consultor efectuó en marzo de 1995 una misión de evaluación de las necesidades y preparó un informe. En septiembre de 1995 se firmó otro proyecto de asistencia técnica del PNUD (CHD/95/004), que ejecutaría la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Durante la totalidad del proyecto, las Naciones Unidas suministrarán asistencia técnica, material y financiera al proceso electoral celebrado en el Chad.

Congo

Solicitud: En marzo de 1995, el PNUD informó a la División de Asistencia Electoral de que el Gobierno del Congo había solicitado la participación de observadores internacionales en la última fase de las elecciones legislativas programadas para el 9 de abril de 1995.

Medidas adoptadas: Las Naciones Unidas informaron al Gobierno de que, debido a la falta de tiempo, no sería posible organizar una misión de observación.

Côte d'Ivoire

Solicitud: En abril de 1995, el Gobierno de Côte d'Ivoire pidió al Secretario General que enviase observadores para las elecciones programadas para el último trimestre de 1995.

Medidas adoptadas: En junio de 1995, un funcionario del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y un consultor efectuaron una misión de evaluación de las necesidades para valorar la situación existente en el país y las posibilidades de intervención de las Naciones Unidas. Posteriormente, de conformidad con las disposiciones del proyecto del PNUD (IVC/95/001), ejecutado por dicho Departamento, un consultor electoral se dirigió al país a principios de septiembre para celebrar una reunión con la comunidad de donantes. El consultor regresó al país a finales de septiembre para coordinar a los

observadores internacionales de las elecciones presidenciales que se celebrarían el 22 de octubre de 1995. Sin embargo, debido al retiro de los partidos de oposición del proceso electoral, muchos países decidieron no enviar observadores. El consultor de las Naciones Unidas permanecerá en el país durante la totalidad del proceso a fin de presentar a las Naciones Unidas un informe sobre la celebración y los resultados de las elecciones.

El Salvador

Solicitud: A principios de 1995, la Corte Electoral Suprema pidió a las Naciones Unidas que participase en el debate sobre las reformas del sistema electoral y la introducción de un documento nacional de identidad.

Medidas adoptadas: En febrero de 1995, de conformidad con las disposiciones del proyecto del PNUD (ELS/93/L04), una misión encabezada por el Director de la División de Asistencia Electoral, e integrada por un funcionario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y tres expertos internacionales, visitó el país. Inmediatamente después de la misión se celebró un foro de dos días sobre la introducción de las reformas recomendadas. Un experto electoral de Nicaragua y tres especialistas de México se incorporaron al foro para compartir su experiencia en reformas electorales.

Guinea

Solicitud: En abril de 1995, el Gobierno de Guinea envió al Secretario General una solicitud de observadores para las elecciones legislativas que se celebrarían el 11 de junio de 1995.

Medidas adoptadas: En junio de 1995, las Naciones Unidas enviaron a un funcionario del Departamento de Asuntos Políticos para que se encargara de seguir de cerca la conclusión del proceso electoral y preparar un informe interno.

Guinea Ecuatorial

Solicitud: En relación con un proyecto de asistencia técnica del PNUD (EQG/93/002) ejecutado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el Gobierno solicitó asistencia para la realización del censo que iba a efectuarse en el país. Además, en agosto de 1995 el Gobierno solicitó a las Naciones Unidas que enviasen a dos observadores para las elecciones municipales que se celebrarían el 17 de septiembre de 1995.

Medidas adoptadas: En febrero de 1995, se envió al país un experto en censos. La asistencia incluyó también apoyo financiero para la contratación, capacitación y transporte de funcionarios del censo y

	la impresión de tarjetas de identidad. En relación con la solicitud de observadores de las Naciones Unidas, un experto electoral se sumó al experto en censos, quien, juntamente con otros observadores internacionales, supervisó la votación. Se ha presentado un informe.
Etiopía	Solicitud: Con el acuerdo del Gobierno, la Dependencia Electoral de los Donantes, establecida en febrero de 1995 por la comunidad internacional de donantes para supervisar el proceso electoral conducente a las elecciones nacionales y regionales celebradas el 7 de mayo de 1995, pidió al PNUD que suministrase apoyo logístico y de gestión. Medidas adoptadas: El PNUD suministró a la Dependencia apoyo en la supervisión del proceso electoral.
Fiji	Solicitud: En julio de 1995, las Naciones Unidas recibieron una solicitud del Presidente de la Comisión de Revisión Constitucional de Fiji para que se prestase asistencia en la identificación de expertos en sistemas electorales y métodos de distribución del poder en sociedades multiétnicas, y se ofreciese apoyo financiero. Medidas adoptadas: La División de Asistencia Electoral recomendó varios expertos a la Comisión, que ulteriormente seleccionó a cinco expertos, que serían financiados por las Naciones Unidas, para preparar la documentación. Dicha documentación será presentada a la Comisión para diciembre de 1995.
Gabón	Solicitud: En mayo de 1995, el Representante Residente del PNUD en el país notificó a la División de Asistencia Electoral que el Gobierno había solicitado una misión de evaluación de las necesidades. Medidas adoptadas: En julio de 1995, un funcionario del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y un experto electoral efectuaron una misión, y posteriormente se presentó un informe. Se están examinando opciones alternativas de participación adicional.
Gambia	Solicitud: En abril de 1995, el Gobierno de Gambia envió al Secretario General de las Naciones Unidas una solicitud de asistencia en las elecciones de 1996. Medidas adoptadas: En mayo de 1995, un funcionario del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios

de Gestión y un experto electoral efectuaron una misión de evaluación de las necesidades y prepararon un documento de proyecto. En agosto de 1995, de conformidad con las disposiciones del proyecto del PNUD (GAM/95/005), que ejecutaría el Departamento mencionado, las Naciones Unidas enviaron a un consultor para que prestase a las autoridades electorales asistencia en la revisión de la ley electoral. Las Naciones Unidas se proponen también enviar en octubre de 1995 a dos consultores para que suministren asistencia técnica a las autoridades electorales. Además, se contratará a tres Voluntarios de las Naciones Unidas para que presten asistencia en materia de capacitación, logística y computadorización.

ex República Yugoslava de Macedonia

Solicitud: En el marco de la función de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para la ex Yugoslavia, previsto en el párrafo 12 de la resolución 908 (1994) de 31 de marzo de 1994, del Consejo de Seguridad, el Presidente del Parlamento invitó al Representante Especial a observar las elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para octubre de 1994.

Medidas adoptadas: Un oficial de la Oficina del Representante Especial se sumó a la entonces denominada Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ((CSCE) denominada ahora Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)) al Consejo de Europa y a otras organizaciones internacionales en la supervisión de las elecciones.

Haití

Solicitud: El 30 de septiembre de 1994, el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas envió una carta al Secretario General en la que solicitaba asistencia técnica y operacional durante el proceso electoral venidero (véase A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: En noviembre de 1994 se envió a Haití un equipo de asistencia técnica encabezado por un funcionario de la División de Asistencia Electoral para ayudar a las autoridades electorales en la organización del proceso electoral. La Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) también dotó de personal a un pequeño componente electoral. En febrero de 1995, se creó un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Asistencia Electoral a Haití para proporcionar la asistencia financiera correspondiente. El 25 de junio de 1995 se celebró la primera ronda de las elecciones legislativas, pero debido a numerosos problemas, hubo que repetirlas en

algunos distritos electorales. En agosto de 1995, visitó Haití un grupo integrado por el Director de la División de Asistencia Electoral y un asesor superior de política de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para examinar la asistencia técnica que se estaba prestando a las autoridades electorales. Las elecciones legislativas parciales se celebraron el 13 de agosto de 1995 y la segunda ronda el 17 de septiembre de 1995. Se celebraron otras elecciones parciales el 8 de octubre de 1995.

Honduras

Solicitud: En marzo de 1994, el Gobierno solicitó asistencia para la reforma del sistema electoral a fin de conseguir una mayor transparencia operacional (véase A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: En marzo de 1995, la División de Asistencia Electoral, en cooperación con el PNUD, organizó un foro para actualizar los registros civiles y electorales en Honduras. Se invitó a tres consultores electorales de América Latina para que compartieran las experiencias de sus respectivos países y realizaran estudios comparados. Un funcionario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz representó a la División en el foro.

Kirguistán

Solicitud: En diciembre de 1994, el Gobierno presentó una solicitud de asistencia a las Naciones Unidas en relación con las elecciones previstas para febrero de 1995. En octubre de 1995, el Gobierno solicitó a las Naciones Unidas que prestaran apoyo a la Comisión de Elecciones en relación con las elecciones presidenciales que se habían de celebrar el 24 de diciembre de 1995.

Medidas adoptadas: Las Naciones Unidas prestaron asistencia mediante la organización de seminarios regionales encaminados a capacitar a unos 6.000 oficiales electorales, candidatos y miembros de la comunidad local. Además, un funcionario de la División de Asistencia Electoral viajó al país para observar las elecciones parlamentarias celebradas el 5 de febrero de 1995 (primera ronda) y el 19 de febrero de 1995 (segunda ronda) y para evaluar la necesidad de asistencia en el período posterior a las elecciones. Posteriormente, el funcionario presentó un informe sobre la realización y el resultado del proceso electoral.

Liberia

Solicitud: El 11 de febrero de 1992, el Gobierno de Liberia solicitó asistencia técnica y financiera para el proceso electoral (véase A/48/590, anexo, y A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: En marzo de 1995, un funcionario del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el organismo de realización de un proyecto del PNUD (LIR/92/001) viajó al país para evaluar el estado en que se encontraba el proyecto actual de asistencia técnica. En vista de la inestabilidad política en el país en ese momento, el proyecto se dejó pendiente. El 19 de agosto de 1995, las partes liberianas firmaron un acuerdo de paz en Abuja. Con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo, la celebración de las elecciones está programada para el 20 de agosto de 1996. Un equipo técnico de las Naciones Unidas, que actualmente se encuentra en el país para examinar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), elaborará recomendaciones sobre la base de la situación actual. También se procederá a examinar el proyecto de asistencia técnica en materia electoral.

México

Solicitud: A fines de mayo de 1994, el Gobierno solicitó asistencia financiera y técnica para los observadores nacionales con motivo de las elecciones previstas para el 21 de agosto de 1994 (véase A/49/675, anexo I). Además, en septiembre de 1995, las autoridades electorales pidieron asistencia a la División de Asistencia Electoral para organizar un seminario sobre las condiciones para una competencia electoral justa, acceso a los medios de difusión y financiación de la campaña.

Medidas adoptadas: La División de Asistencia Electoral, mediante un proyecto ejecutado por la Oficina de Servicios para Proyectos (OPS) del PNUD ayudó a las autoridades electorales de México proporcionando apoyo a las organizaciones no gubernamentales locales. Se solicitó más apoyo en relación con las elecciones a nivel estatal. En mayo de 1995 viajó al país una misión encargada de terminar la elaboración del proyecto anterior y de reunirse con las autoridades electorales respecto de las actividades futuras. El seminario, cuya celebración estaba prevista para noviembre de 1995 en Ciudad de México, se ha postergado hasta 1996. La División presta asistencia a las autoridades electorales de México para determinar los participantes en el seminario.

Mozambique

Solicitud: De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz de Mozambique, de 4 de Octubre de 1992, se invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores a las elecciones que debían celebrarse dentro del plazo de un año a contar de la firma del Acuerdo (A/48/590, anexo, y A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron del 27 al 29 de octubre de 1994. Más de 2.300 observadores electorales internacionales se desplegaron en todo el país para observar el proceso. Aunque el proceso de recuento demoró más de lo previsto inicialmente, el Representante Especial del Secretario General señaló que las elecciones habían sido libres e imparciales. Las actividades electorales de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) se exponen en detalle en los siguientes informes al Consejo de Seguridad: S/1994/89/add.1 y 2, S/1994/511, S/1994/803, S/1994/1002, S/1994/1009, S/1994/1196, S/1994/1449. Además, en marzo de 1995, un funcionario del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión viajó al país para cerrar el proyecto de asistencia técnica del PNUD de apoyo a las autoridades electorales. Por otra parte, se creó un grupo encabezado por el mismo funcionario mencionado e integrado por otros tres expertos electorales, para proporcionar asistencia al programa de fomento de la democracia establecido por el Gobierno. La misión tenía por objeto determinar las necesidades prioritarias y los tipos de asistencia que podrían contribuir mejor al establecimiento de instituciones y procesos democráticos inmediatamente después de las elecciones en Mozambique, y establecer la base para la formulación de un programa de asistencia en el período posterior a las elecciones. La misión presentó su informe al PNUD y a los representantes de los donantes en Maputo.

Namibia

Solicitud: En julio de 1994, el Gobierno solicitó asistencia para coordinar las actividades de los observadores internacionales y nacionales con miras a la celebración de las elecciones generales previstas para diciembre de 1994 (véase A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: En noviembre de 1994, las Naciones Unidas proporcionaron un consultor contratado por un período breve para prestar asistencia al Director de las elecciones en los trámites relacionados con los observadores internacionales, proporcionados principalmente por las misiones diplomáticas y las organizaciones internacionales acreditadas en Namibia.

	Las primeras elecciones generales después de la independencia se celebraron los días 7 y 8 de diciembre de 1994, con la asistencia de más de 150 observadores internacionales y nacionales. El consultor ha presentado un informe general sobre el proceso de observación.
Nicaragua	Solicitud: El 27 de septiembre de 1995, el Gobierno de Nicaragua dirigió una solicitud al Secretario General para que designara observadores de las Naciones Unidas en el proceso electoral que culminaría con las elecciones generales previstas para noviembre de 1996. Medidas adoptadas: Actualmente se está examinando la solicitud.
Níger	Solicitud: En diciembre de 1994, el Ministro de Relaciones Exteriores del Níger invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores a las elecciones parlamentarias previstas para enero de 1995. Medidas adoptadas: A fines de diciembre de 1994, las Naciones Unidas enviaron al país a un consultor para que asesorara a las autoridades electorales y a la comunidad de donantes respecto del proceso electoral.
Panamá	Solicitud: En noviembre de 1993, el Gobierno solicitó al PNUD que proporcionara asistencia técnica al Tribunal Electoral (A/49/675, anexo I). Medidas adoptadas: Las Naciones Unidas continúan prestando asistencia técnica, con arreglo a las disposiciones de un proyecto del PNUD (PAN/93/006). Se prevé que en noviembre de 1995 se enviará un experto en informática para que proporcione más asistencia.
República de Moldova	Solicitud: En febrero de 1995, el Gobierno de la República de Moldova envió, por conducto del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una carta en la que solicitaba observadores para el referéndum previsto para el 5 de marzo de 1995. Medidas adoptadas: La Secretaría de las Naciones Unidas no pudo prestar asistencia debido a que el plazo de preparación era insuficiente.
República Unida de Tanzanía	Solicitud: En marzo de 1995, el PNUD informó a la División de Asistencia Electoral que el Gobierno de la República Unida de Tanzanía tenía la intención de solicitar la participación de observadores internacionales en las elecciones previstas para

octubre de 1995 y pidió asistencia para planificar la participación de las Naciones Unidas. En junio de 1995, el Gobierno envió una solicitud a las Naciones Unidas para que enviaran observadores y coordinaran las actividades de los observadores internacionales.

Medidas adoptadas: En mayo de 1995, un oficial de la División de Asistencia Electoral y un consultor realizaron una misión de evaluación de necesidades. En agosto de 1995, con arreglo a las disposiciones de un proyecto del PNUD (URT/95/006), realizado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, las Naciones Unidas enviaron a un experto electoral para que trabajara en coordinación con el Presidente de la Comisión Nacional de Elecciones y otro consultor para prestar asistencia en la coordinación de las actividades de los observadores internacionales presentes durante el proceso electoral en curso. Además, el Gobierno del Canadá proporcionó a un consultor para que prestara asistencia a la Comisión de Elecciones de Zanzíbar. Las elecciones están programadas para el 22 de octubre de 1995 en Zanzíbar y el 29 de octubre de 1995 en todo el país.

Sierra Leona

Solicitud: En marzo de 1994, el Gobierno solicitó asistencia técnica para planificar y organizar las elecciones (véase A/49/675, anexo I).

Medidas adoptadas: En noviembre de 1994, viajó al país una misión de evaluación de necesidades, integrada por un oficial de la División de Asistencia Electoral y un consultor, para celebrar consultas con las autoridades y determinar las necesidades prioritarias de asistencia en materia electoral. Se preparó un informe sobre la misión, con un proyecto de presupuesto de asistencia al proceso electoral. En febrero de 1995, con arreglo a las disposiciones de un proyecto del PNUD (SIL/93/011), que realizaba el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, un funcionario de las Naciones Unidas viajó al país para examinar los mecanismos de asistencia electoral y reunirse con la comunidad de donantes. En junio de 1995, en el marco del mismo proyecto, se envió a un experto electoral para que prestara asistencia a la Comisión Electoral. Se celebró una Conferencia nacional de consulta sobre el proceso electoral en Freetown del 15 al 17 de agosto de 1995. La Conferencia decidió que las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraran simultáneamente en febrero de 1996 y que se invitara a observadores internacionales para que supervisaran todo el proceso electoral. La Conferencia decidió

también que las elecciones se basaran en un sistema de representación proporcional. En consecuencia, el Presidente de la Comisión electoral provisional pidió a las Naciones Unidas que proporcionaran asesoramiento a la Comisión respecto del sistema de representación proporcional. La División de Asistencia Electoral envió a un experto a Sierra Leona a fines de septiembre, por un período de dos semanas. Además, se enviará en breve a un asesor técnico jefe al proyecto del PNUD para que preste asistencia a las autoridades electorales en la organización de todo el proceso electoral.

Uganda

Solicitud: En junio de 1995, en relación con las elecciones presidenciales y parlamentarias que se habían de programar, el Gobierno solicitó a las Naciones Unidas que prestaran mayor asistencia técnica a la Comisión Electoral.

Medidas adoptadas: Actualmente se está examinando un nuevo documento de proyecto del PNUD. La División de Asistencia Electoral asignará a un Asesor Técnico Jefe y a un consultor en educación cívica para que presten asistencia a la Comisión Electoral con arreglo a las disposiciones del proyecto.

Uzbekistán

Solicitud: El 24 de octubre de 1994, el Gobierno invitó a un grupo de observadores de las Naciones Unidas a que supervisaran las elecciones parlamentarias previstas para el 25 de diciembre de 1994.

Medidas adoptadas: Debido al corto tiempo de preparación, se pidió al Coordinador Residente en el país que siguiera de cerca el proceso electoral e informara al Secretario General sobre su realización y resultados.

Zimbabwe

Solicitud: En mayo de 1995, el Representante Residente del PNUD, a solicitud de la Comisión de Supervisión Electoral de Zimbabwe, recabó antecedentes sobre el establecimiento de oficinas provinciales para facilitar la supervisión del proceso electoral con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales.

Medidas adoptadas: La División de Asistencia Electoral proporcionó una breve nota sobre la cuestión.